

La clasificación de sociedades fiduciarias es una opinión sobre la capacidad de la sociedad de administrar en forma profesional e idónea los fideicomisos bajo su gestión.

Esta metodología de clasificación es un subconjunto de la Metodología de Clasificación de Fideicomisos, y corresponde a la parte de Análisis de la Sociedad Fiduciaria.

### I. PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN

Una vez solicitada la clasificación por parte de la fiduciaria, esta deberá entregar toda la información, pública o privada, que sea relevante para la clasificación. Dicha información será manejada con la debida discreción evitando su divulgación a terceros no autorizados explícitamente por la Fiduciaria.

El analista responsable realizará un análisis preliminar de la fiduciaria, que considera la información recibida y aquella públicamente disponible. Posteriormente, se coordina una reunión de trabajo con la fiduciaria para aclarar dudas surgidas en el análisis preliminar y entender en detalle su estructura y características propias.

En función de la información recibida, pública y privada, y de la reunión con la Fiduciaria, el analista responsable prepara una presentación para el Consejo de Clasificación, que determina la clasificación de la fiduciaria.

La decisión de clasificación adoptada por el Consejo es comunicada a la fiduciaria. Ésta puede apelar a la clasificación, adjuntando los antecedentes y argumentos que estime pertinentes y que podrían modificar la clasificación asignada por el Consejo de Clasificación.

Una vez acordada la clasificación, Feller Rate prepara un informe y comunicado de prensa para la divulgación de la clasificación. Estos son entregados a la Superintendencia del Sistema Financiero y al mercado en general, para el conocimiento de la clasificación y sus fundamentos. La

información contenida en el comunicado de prensa e informe es pública y su divulgación cuenta con autorización expresa de la fiduciaria.

Posteriormente, Feller Rate monitorea de manera continua la evolución de la fiduciaria y la existencia de nueva información pública que pudiera afectar los fundamentos de la clasificación asignada. De igual manera, se realizará especial revisión en las fechas que corresponda la entrega de información financiera y se solicitará a la Fiduciaria los Estados Financieros de la fiduciaria.

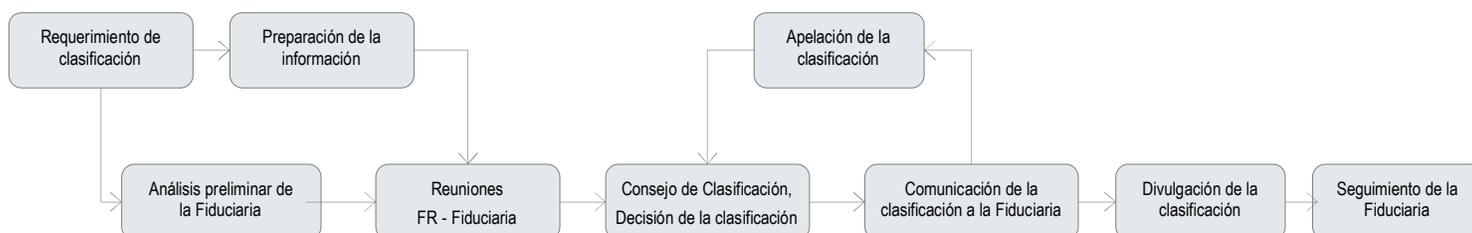
### II. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CONSEJO DE CLASIFICACIÓN

La clasificación es un proceso continuo e ininterrumpido, por lo que el Consejo de Clasificación sesionará cada vez que exista información relevante que requiera de su pronunciamiento y, de manera periódica.

El Consejo de Clasificación es un organismo colegiado compuesto por tres miembros que son los encargados finales de asignar la clasificación del emisor y sus títulos considerando toda la información pública y privada analizada por el área correspondiente. Las decisiones del Consejo de Clasificación son tomadas por acuerdo de la mayoría de sus miembros.

El Consejo de Clasificación y todos los miembros de Feller Rate suscriben un código de ética y tienen estrictamente prohibido el uso de la información privilegiada a la que tengan acceso como resultado del cumplimiento de la labor del clasificador de riesgo. Al mismo tiempo, toda información no pública debe ser tratada con la mayor diligencia de manera de evitar la divulgación total o parcial de ésta, salvo que exista autorización expresa de los clientes de Feller Rate, para su divulgación parcial o total.

#### PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO



Las clasificaciones que Feller Rate emita se basarán fundamentalmente, (aun cuando pueden existir otros antecedentes), en el análisis y procesamiento de la información relativa a la fiduciaria. De tal manera, para la correcta ejecución de las labores de la Clasificadora, es esencial que la fiduciaria proporcione todos los antecedentes públicos o privados relacionados con la clasificación de riesgo respectiva. Estos antecedentes deberán ser completos y fidedignos, de tal forma que la clasificación de riesgo se basará en la veracidad y completitud de la información entregada.

### III. ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA

El objetivo de la evaluación de la sociedad fiduciaria es tener una opinión sobre la calidad de la gestión y su consistencia en el tiempo.

Feller Rate mide diversos factores cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar que la administración de los capitales invertidos en el fideicomiso sea responsable, profesional y acorde con el marco legal y los documentos constitutivos de los fideicomisos.

El análisis de la sociedad fiduciaria estará centrado en el estudio de los documentos y manuales que ella posea, además de reuniones con su estructura gerencial.

#### ■ 1. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

##### — A) MANAGEMENT

Se busca determinar la idoneidad profesional de las personas o grupos de personas que tienen o tendrán a su cargo la administración del fideicomiso.

Feller Rate evalúa la existencia de profesionales debidamente clasificados y con la experiencia suficiente en los puestos claves de la sociedad fiduciaria. Dichos puestos son determinados en función de la operativa interna de cada sociedad fiduciaria, lo que normalmente está indicado en sus manuales de procedimiento.

La experiencia de la administración se juzga en función del tiempo de permanencia y la experiencia en el sector financiero y en la administración de activos a terceros.

##### — B) SISTEMAS DE CONTROL

Feller Rate analiza si los mecanismos de control interno son suficientes para asegurar el cumplimiento de políticas y compromisos adquiridos con los inversionistas. Al mismo tiempo, examina la eficiencia de estos y la existencia de mecanismo de corrección.

Adicionalmente, Feller Rate evalúa la independencia entre departamentos, tipo de sistemas computacionales y programas de chequeo y cruces de datos que permitan evitar y detectar errores o procedimientos indebidos.

##### — C) CONFLICTOS DE INTERÉS

Feller Rate evalúa la existencia de potenciales conflictos en la gestión de fideicomisos de la sociedad fiduciaria y los mecanismos formales e informales para superarlos.

##### — D) VALORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

Se busca determinar si las políticas y mecanismos de valorización reflejan el valor de mercado y/o económico de los activos de los fideicomisos.

Entre otros aspectos, se consideran:

- Políticas de valorización por tipo de activos.
- Procesos sistematizados de valorización.
- Periodicidad y consistencia de valorización de cartera.

##### — E) CONTRAPARTES

Feller Rate evalúa las características de las contrapartes externas asociadas a la gestión de los fideicomisos y las políticas de la fiduciaria en la autorización y control de éstas.

Entre otros factores, se consideran:

- Solvencia de la contraparte;
- Procesos y políticas de operación y control adecuados y suficientes;
- Profesionalismo y responsabilidad en el manejo de recursos de terceros;
- Independencia de operaciones;
- Importancia de manejo de cartera propia con relación a cartera de terceros.

Además, se evalúa la existencia de custodias independientes y el grado de automatización y confianza en su funcionamiento.

## 2. EXPERIENCIA ESTRATÉGICA

En el análisis, es relevante la experiencia en el negocio financiero y la solvencia del grupo o grupos propietarios. Específicamente, Feller Rate evalúa:

### A) EXPERIENCIA EN EL NEGOCIO FINANCIERO

Se revisa la experiencia para obtener información respecto al estilo y desempeño pasado del grupo en el negocio financiero. Además, se evalúa la solvencia financiera del grupo, de manera de determinar el respaldo financiero necesario en caso de emergencias o necesidades de capital.

### B) IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA PARA EL GRUPO

Se evalúa la relevancia de la fiduciaria en la estrategia de su propietario, lo que se debe reflejar en los recursos que los controladores le entreguen a la sociedad para llevar a cabo sus operaciones.

### C) POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Feller Rate evalúa la existencia de potenciales conflictos con los controladores, así como los mecanismos formales e informales para superarlos.

## IV. NOMENCLATURA

La clasificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

### CATEGORÍAS DE RIESGO

- EAAAsf: Sociedades fiduciarias con el más alto estándar de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
- EAAsf: Sociedades fiduciarias con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
- EAsf: Sociedades fiduciarias con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
- EBBBsfsf: Sociedades fiduciarias con un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
- EBBsfsf: Sociedades fiduciarias con estructuras y políticas débiles para la administración de fideicomisos.

- EBsf: Sociedades fiduciarias estructuras y políticas muy débiles para la administración de fideicomisos.
- ECsf: Sociedades fiduciarias estructuras y políticas extremadamente débiles para la administración de fideicomisos.
- EDsf: Sociedades fiduciarias sin estructuras y políticas para la administración de fideicomisos o que estas sean consideradas de muy baja calidad.
- EEsf: Corresponde a Sociedades fiduciarias que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo

+ o -: Las clasificaciones entre EAAsf y EBsf pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

## V. PERSPECTIVA DE LA CLASIFICACIÓN

Feller Rate asigna "Perspectiva" de la Clasificación, como opinión sobre el comportamiento de la Clasificación en el mediano y largo plazo. La Clasificadora considera los posibles cambios en la economía, condiciones de mercado, la estructura organizativa y de propiedad de la administradora, la industria y en otros factores relevantes. Con todo, la tendencia no implica necesariamente un futuro cambio en las clasificaciones asignadas a las Sociedades fiduciarias.

- Positivas: La clasificación puede subir.
- Estables: La clasificación probablemente no cambie.
- Negativas: La clasificación puede bajar.
- En Desarrollo: La clasificación puede subir o bajar.

### VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Contrato o prospecto de emisión: Es el folleto de carácter público que contiene la declaración de una persona jurídica, de constituirse en un emisor con el objeto de estructurar, generar y colocar instrumentos en el Mercado de Valores. El prospecto de emisión tiene por finalidad recoger información completa sobre el emisor y los valores que se ofrecen.
- Consejo de Clasificación: es un organismo colegiado compuesto por tres miembros que son los encargados finales de asignar la clasificación de riesgo.
- Fideicomiso: es un acuerdo legal donde un fideicomitente transfiere propiedad o activos a una fiduciaria para ser administrados en beneficio de uno o más beneficiarios.
- Fideicomitente: es una persona o entidad jurídica que encomienda a la fiduciaria una gestión determinada sobre uno o varios de sus bienes, para el cumplimiento de una finalidad.
- Fiduciaria: es una entidad encargada de administrar fideicomisos. **FR**